



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 16/7

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
 91 202,
 DECRETO U. DE C. Nº _____

VISTOS:

Lo propuesto por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte con fecha 20 de junio de 1991 e informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota Nº 275 del 24 de junio de 1991; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

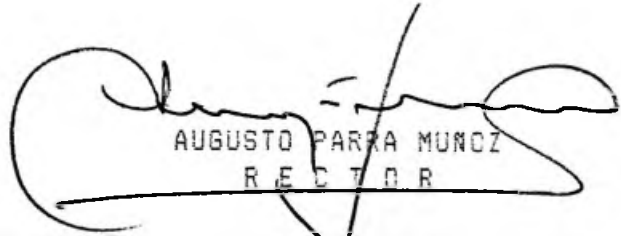
1º Promuévase, a contar desde el 1º de julio de 1991, a los cargos que se señala, a los siguientes académicos de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte:

NOMBRE	NUEVO CARGO	NUEVO ITEM
ALEJANDRO GALLEGOS MILLAN	PROFESOR ASISTENTE	915193
RAUL MORALES FREIRE	PROFESOR ASISTENTE	915194
MATEO PALMA MORALES	PROFESOR ASISTENTE	915195
CARMEN LUZ SIREDEY VELOSO	PROFESOR ASISTENTE	915196
MARIO CANOVAS BELTRAN	PROFESOR ASOCIADO ADJUNTO	915197
RICARDO PALMA CARDENAS	PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO	915198
MARIA N. ALONSO MARTINEZ	PROFESOR ASOCIADO	915199
MARTA CONTRERAS BUSTAMANTE	PROFESOR ASOCIADO	915200
ZOLIA MERELLO CAMPODONICO	PROFESOR ASOCIADO	915201
LEON VEGAS BUSTOS	PROFESOR ASOCIADO	915202
JORGE CONCHA SEGURA	PROFESOR ASOCIADO	915203
ALEJANDRO DIAZ MUJICA	PROFESOR ASISTENTE	915204
RAUL MARTINEZ MONTECINOS	PROFESOR ASOCIADO	915205

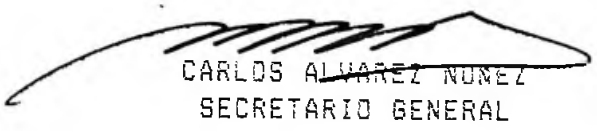
- 2º Los académicos antes mencionados mantendrán sus actuales jornadas y remuneraciones.
- 3º Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan cada uno de los académicos aludidos.
- 4º El Sr. Decano de la Facultad informará a los interesados su nueva jerarquía, la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que proceda.


Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 10 de 1991.-


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


 CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


 MKG/VPB/GAJ/etv.-